

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** FACULTAD DE INGENIERÍA  
**Rubro:** SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES  
**Fecha:** 28 DE MARZO DE 2022  
**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO  
DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar los servicios de operador logístico para la organización y desarrollo del evento académico “Construcción de la prospectiva de la Facultad de Ingeniería 2022-2030, afinamiento y afianzamiento de las metas misionales, curriculares y de calidad y socialización con los docentes de Facultad” que cuente con los servicios asociados como salón, alimentos- misceláneos, ayudas audiovisuales.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento de la estrategia 1.5: “Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior” de la meta No. 2 del Lineamiento 1 del plan estratégico de desarrollo 2018-2030 de la Universidad, aprobado en Acuerdo 09 de 17 de mayo de 2018 por el CSU, se debe planificar la consecución de todos los servicios necesarios para el desarrollo del objetivo misional de la docencia en debida forma para garantizar una educación de eficaz y de calidad a cada uno de los estudiantes de la Universidad Distrital. Adicionalmente es necesario empezar a desarrollar procesos de reflexión y revisión curricular que permitan dar cumplimiento entre otras al decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, la resolución 021795 de 2021 y la directiva 09 de diciembre de 2021.

La Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco de su visión y misión requiere realizar actividades académico administrativas colaborativas para consolidar los resultados curriculares de los programas de pregrado, posgrado y diferentes unidades adscritas a la Facultad. Por lo anterior y acorde a lo planteado por el Consejo de Facultad en sesión del 24 de marzo de 2022, aprobó la siguiente agenda a desarrollar en el marco de la semana de Construcción de la prospectiva de la Facultad de Ingeniería 2022-2030, afinamiento y afianzamiento de las metas misionales, curriculares y de calidad: A. Revisión de perfil de egreso del ingeniero de la Facultad y análisis de resultado de aprendizaje por proyecto curricular de pregrado. B. Articulación entre nivel de formación, pregrado, especialización, maestría y doctorado. C. Líneas estratégicas de la Facultad de ingeniería y prospectiva de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería. D. Enfoque de la investigación en la facultad de ingeniería y e. Socialización de la prospectiva estratégica de la facultad con todos los docentes de la facultad.

Para tal fin y en atención a las actuales restricciones dada por la Ley de Garantías se procede a observar los requisitos y procedimientos de los procesos de selección de contratistas a los que la institución puede acudir durante la vigencia de las garantías electorales de que trata el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, esto es, hasta el 29 de mayo de 2022 si se elige Presidente de la



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

República en primera vuelta, o hasta el 19 de junio de 2022 si hay segunda vuelta, accionando los procesos de selección contractual para satisfacer la presente necesidad, que garantizan publicidad y pluralidad acorde con el Estatuto de Contratación, Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 003 de 2015.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrat o Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar los servicios de operador logístico para la organización y desarrollo del evento académico "Construcción de la prospectiva de la Facultad de Ingeniería 2022-2030, afinamiento y afianzamiento de las metas misionales, curriculares y de calidad y socialización con los docentes de Facultad" que cuente con los servicios asociados como salón, alimentos- misceláneos, ayudas audiovisuales.		X	18/04/2022	22/04/2022	01/06/2022

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

1 RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.	Oferente-ganador	Moderado		X
	Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare				
	La mala calidad del servicio suministrado.				
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.				
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.				
	La no observancia de los criterios ambientales				



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	aplicables a este tipo de contratación.				
Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	<p>Mala planeación financiera u operativa del Contratista.</p> <p>Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina.</p> <p>El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)</p>	Oferente ganador	Moderado		X
Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo del Contratista	<p>Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.</p> <p>Irresponsabilidad por parte del personal operativo</p> <p>No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.</p> <p>Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador.</p> <p>Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador.</p>	Oferente ganador	Menor		X

#### 4.2 Riesgos imprevisibles:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U. D.	CONTRATISTA
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV	Oferente ganador	Menor		X
Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos	Oferente ganador	Menor		X
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		x
La variación de los precios de mercado, como resultado del	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del	Oferente ganador	Mayor		x

*[Handwritten signature]*

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado				
--	--	--	--	--	--

#### 4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Universidad Distrital	Menor	X	
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.				
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones				
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.				

#### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para "Contratar el apoyo logístico para la organización y desarrollo del evento académico y los servicios asociados como salón, alimentos- misceláneos, en el marco de la construcción de la prospectiva de la Facultad de Ingeniería 2022-2030, afinamiento y afianzamiento de las metas misionales, curriculares y de calidad".

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Es importante mencionar que para el desarrollo del evento propuesto la Universidad no cuenta con personal idóneo, ni espacios adecuados que permita atender de manera suficiente y satisfactoria el desarrollo del evento objeto a contratar, a pesar de que la Universidad cuente con instalaciones para



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

el desarrollo de clases; adicionalmente el desarrollo metodológico de las actividades a desarrollar exigen tipo taller por lo que los auditorio no son pertinente para el desarrollo de estas actividades.

#### Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

CODIGO	DESCRIPCION
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

#### I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En desarrollo del estudio de mercado se solicitaron cuatro (4) cotizaciones a cuatro (4) proveedores activos en el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a la actividad CIUU 9329- Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. - 8230-Organización de convenciones y eventos comerciales.

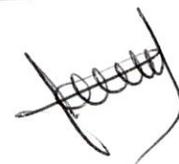
**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

N o.	Nombre de la Empresa cotizante	Objeto	Valor Ofrecido
1	EMPRESA 1	Contratar los servicios de operador logístico para la organización y desarrollo del evento académico "Construcción de la prospectiva de la Facultad de Ingeniería 2022-2030, afinamiento y afianzamiento de las metas misionales, curriculares y de calidad y socialización con los docentes de Facultad" que cuente con los servicios asociados como salón, alimentos- misceláneos, ayudas audiovisuales.	\$13.277.184,00
2	EMPRESA 2		\$14.218.000,00
3	EMPRESA 3		\$16.438.588,00
4	EMPRESA 4		\$15.146.320,00
PROMEDIO			\$14.770.023,00

#### II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD**

	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2016	FUNDACION MADAURA	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	2 DIAS	\$17.878.065,00



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			ACADÉMICO" PLAN SESIBILIZACION EDUCACION TERCARIA EN COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERIA"		
2	2015	FUNDACION MADAURA	JORNADA DE PROSPECTIVA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE VALORACIÓN Y FOMRMALIZACÓON DE ESTATUTOS DE INVESTIGACION Y EL ESTATUTO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS A REALIZARSE DEL 24 AL 25 DE JULIO DE 2015 EN CHINAUTA -CUNDINAMARCA	1 DIA	\$18.457.920.00
3	2015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ACADÉMICO" JORNADA ACADEMICA PARA PROMOVER E INTEGRAR A LOS DOCENTES CON TITULACION DOCTORAL DE LA FACULTAD E INGENIERIA EN LOS LONEAMIENTOS ESTRUCTURALES DE LA INGENIERIA QUE QUEREMOS A LA LUZ DE LA VISION Y MISION INSTITUCIONAL"	1 DIA	\$ 4.831.468,00
4	2014	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ACADÉMICO" JORNADA DE PROSPECTIVA ACADEMICO-ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y REGLAMENTACION DE PROYECTOS DE GRADO"	2 DIAS	\$16.390.000,00

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

Se consulta la base de datos de la página del SECOP encontrándose contratos de apoyo logístico con otras entidades que se detallan en la siguiente tabla, para mostrar un análisis de la demanda en general:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA	FECHA
CO1.REQ. 293735	Selección abreviada menor cuantía	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	Prestar servicios de apoyo logístico al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública para el desarrollo de actividades y eventos requeridos para el cumplimiento de su función misional en desarrollo de sus proyectos	Distrito de Santiago de Cali-Valle del Cauca	\$266.442.460	31/08/2022
CO1.REQ. 2925321	Selección abreviada menor cuantía	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	Servicios de operación logística para organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas	Cartagena Bolívar	\$469.535.507	6/03/2022

*[Handwritten signature]*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			necesarias para la realización de diferentes eventos y actividades de tipo institucional, administrativo, académico, de bienestar y estratégico que requiere la fuerza naval del caribe y la base naval logística ARC bolívar y que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales.			
CO1.REQ.29 37101	Selección abreviada menor cuantía	UNIDAD DE CONTRATACION CENAC EDUCACION	Servicio de operador logístico para el desarrollo de actividades académicas y bienestar para el comando de educación y doctrina y las unidades centralizadas por la CENAC de educación. vigencia 2022	BOGOTÁ D.C.	\$352.615.253	24/2/2022

### III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Considerando los principios de planeación, selección objetiva y necesidades de la Facultad de Ingeniería de la universidad Francisco José de Caldas se tiene en cuenta las condiciones generales del sector para la correspondiente contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de “operador logístico para la organización y desarrollo del evento académico “Construcción de la prospectiva de la Facultad de Ingeniería 2022-2030, afinamiento y afianzamiento de las metas misionales, curriculares y de calidad y socialización con los docentes de Facultad” que cuente con los servicios asociados como salón, alimentos- misceláneos, ayudas audiovisuales..”

La variación IPC total nacional a diciembre de 2021 registró finalmente el 5.62% comparada con 2020 de 1.61% se incrementó en un 4.01%.

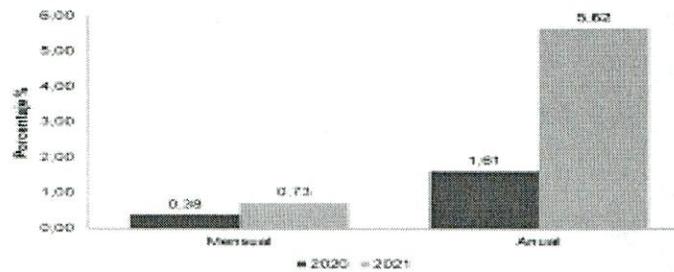


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2021

**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total nacional**  
**Diciembre 2020 - 2021**



Fuente: DANE, IPC.

En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Diciembre 2020 - 2021**

Divisiones de Gasto	2020		2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,43	0,07	2,08
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,49	0,05	1,04
Transporte	12,93	0,12	0,02	0,86
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,05	0,00	0,78
TOTAL	100,00	0,38	0,38	0,73
Recreación Y Cultura	3,79	0,69	0,03	0,69
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,07	0,00	0,44
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,52	0,17	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,31	0,01	0,23
Salud	1,71	0,12	0,00	0,03
Información Y Comunicación	4,33	0,38	0,02	-0,01
Educación	4,41	-2,11	-0,09	-0,15
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	2,95	0,10	-0,41

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

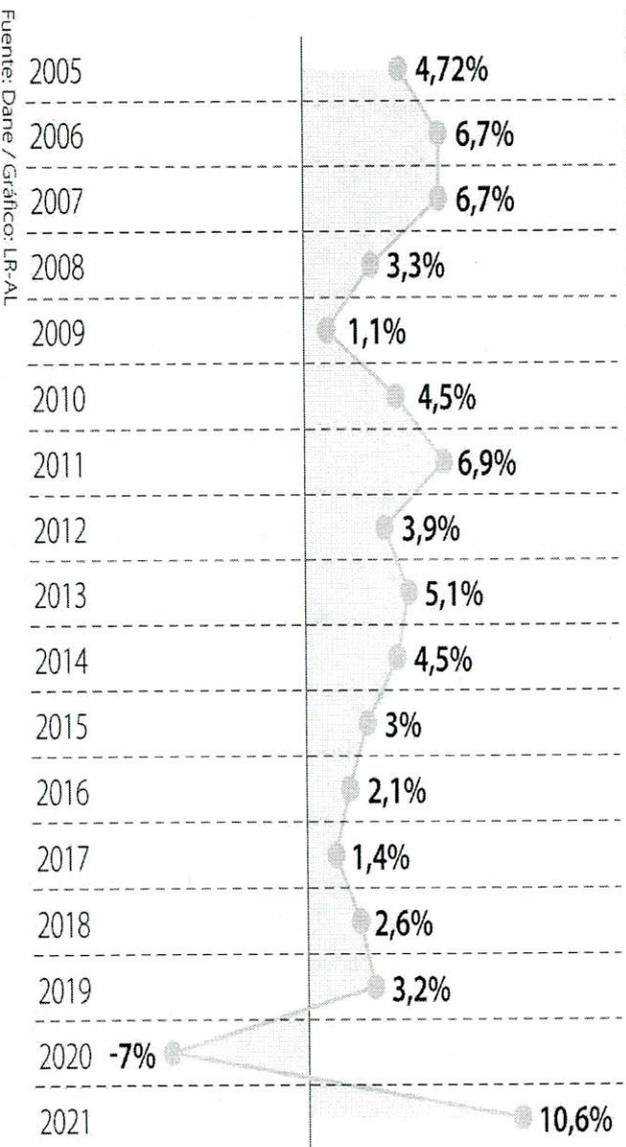


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008
	Macroproceso: Gestión de Recursos Proceso: Gestión Contractual	Versión: 06 Fecha de Aprobación: 05/03/2020
		

### COMPORTAMIENTO DEL PIB POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA

El Dane reveló que el PIB de Colombia llegó a 10,6%, por encima de las expectativas del Gobierno, gremios y entidades, que lo estimada en el 10,2%, explicado por la recuperación de la demanda, después de que se flexibilizaron las restricciones de la pandemia Covid 19. En el cuarto trimestre de 2021, el PIB tuvo una expansión de 10,8% frente a 2020 y de 6,8% frente al referente prepandémico, es decir cuarto trimestre de 2019. Los sectores de comercio, transporte y alojamiento, aportaron positivamente el crecimiento al cierre de año 2021.

## EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PIB

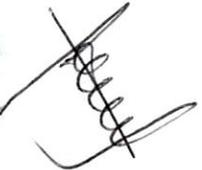


Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/el-dane-revelo-que-el-pib-de-colombia-llego-a-106-por-encima-de-las-expectativas-3303401>

La anterior información, tablas y gráficos evidencian la reactivación y crecimiento en los sectores de servicios que incluyen las actividades de organizaciones de convenciones y eventos comerciales, que se requirieren.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor máximo de los servicios a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022 para asegurar prestación de este servicio es la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL VEINTITRÉS PESOS M.CTE (\$14.770.023,00) valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare).



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 7. MARCO LEGAL

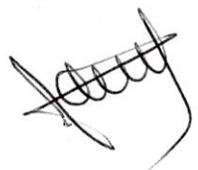
7.1. Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015" y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst>

## 7.2. OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo", especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.

- o Resolución 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y protección Social “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas...”

## 8. TIPO DE CONTRATO

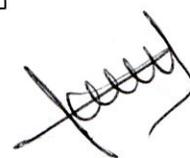
El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **PRESTACION DE SERVICIOS.**

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Luz Esperanza Bohórquez Arévalo  
**Cargo:** Decana Facultad de Ingeniería  
**Teléfono** 3239200 Ext 1502  
**Correo electrónico:** [Decano\\_ing@udistrital.edu.co](mailto:Decano_ing@udistrital.edu.co)  
**Contacto:** Luz Esperanza Bohórquez Arévalo  
**Teléfono del contacto:** 3239200 Ext 1502  
**Correo electrónico del contacto:** [lebohorqueza@udistrital.edu.co](mailto:lebohorqueza@udistrital.edu.co)

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los	



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

unitarios	Ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

#### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	0	Días	4
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	0
<b>TOTAL</b>	Meses	2	Días	4

#### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

##### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor del contrato contra entrega total de los servicios realizados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

#### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

##### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

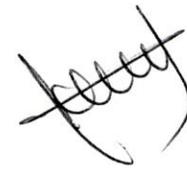


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- De calidad del servicio suministrado: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más.
- De amparo de salarios y prestaciones sociales: Deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la negociación y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Por un valor igual a doscientos (200 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de su constitución, la cual estará vigente por un plazo igual al de la ejecución del contrato.
- La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Máximo una (1) certificación de contrato desarrollado y ejecutado en su totalidad en los últimos 4 años donde la sumatoria de las certificación de los contrato, deberá ser, como mínimo, igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones y cuyo objeto esté relacionado en atención de eventos	X
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total de todos los ítems, Iva e impuesto al consumo incluidos	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

### 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		1

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

### 16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA

El proponente deberá entregar una propuesta que contenga: 1) Valor total del servicio incluido todos impuestos, de acuerdo a las siguientes cantidades:

No	Descripción	Cantidad días	Cantidad Servicios
1	Refrigerios 2 días (# 30 AM. y # 30 PM. por día) servicio tipo buffet en el lugar del evento	2	120
2	Refrigerios 2 días (# 35 AM. y # 35 PM. por día) servicio tipo buffet en el lugar del evento	2	140



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	Estación de café permanente para 4 días (el costo debe incluir una persona para servir las bebidas) Café, té, aromática, azúcar normal y dietética, crema no láctea.	4	4
4	Almuerzos 2 días (# 30 Almuerzos por día) servicio tipo buffet en el lugar del evento	2	60
5	Almuerzos 2 días (# 35 Almuerzos por día) servicio tipo buffet en el lugar del evento	2	70
6	Salón de eventos 2 días para treinta (30) participantes cada día, incluye: 6 Mesas, sillas, mobiliario y ayudas audiovisuales	2	2
7	Salón de eventos 2 días para treinta y cinco (35) participantes por día, incluye: 7 Mesas, sillas, mobiliario y ayudas audiovisuales	2	2
9	Personal logístico: encargado de ayudas audiovisuales	4	4
10	Personal logístico: servicio de mesero(s) para desayunos y almuerzos tipo buffet en el lugar del evento	4	4

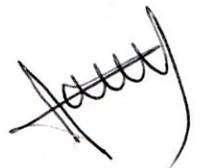
2) Especificar las opciones de refrigerio, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Deben incluir alimentos de diferentes grupos, así tendrá una variedad de nutrientes.
- Incluir una bebida láctea o un jugo natural que proporcione calorías, minerales, vitaminas y fibra.
- Los refrigerios selecciones deben ser prácticos a la hora de servirlos y de consumirlos.
- Los refrigerios deben contener alimentos frescos como frutas y vegetales
- Los refrigerios deben ser variados y deben incluir las siguientes alternativas: Sándwich de jamón y vegetales, wrap de pollo en tortilla de maíz y vegetales, flauta de pollo y vegetales, pastel de pollo, taco de carne, wrap de jamón en tortilla de maíz y vegetales, sándwich de pollo, hamburguesa, perro caliente, sándwich ropa vieja, pastel de carne. Lo anterior acompañado de copa fruta, un jugo natural y complementos como chips de plátano, chips de papa, totopos, tostacos.

3) Especificar las opciones de almuerzo, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Entrada: Sopa o fruta de cosecha
- Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)
- Cereal: Arroz
- Ensalada: De verduras o fruta
- Tubérculos: Papa, yuca, plátano
- Bebidas y acompañantes: Jugos de fruta, gaseosas y postre.

#### 17. CRITERIOS DE SELECCIÓN:



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 20 puntos por experiencia especifican (Máximo 1 certificación de contrato desarrollado y ejecutado en su totalidad en los últimos cuatro (4) años en el que se pueda verificar que la sumatoria de la certificación del contrato deba ser como mínimo igual o superior a dos veces el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones y cuyo objeto este relacionado con la Organización de convenciones y eventos comerciales.
- 80 puntos al menor precio ofertado del apoyo logístico.

#### 18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento en el que, una vez evaluadas las ofertas, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más ofertas, la Universidad actuará así:

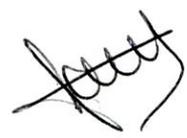
En caso de empate, se hará la adjudicación a la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de orden económico; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados mediante balota.

#### 19. IDONEIDAD DEL PROPONENTE.

<b>Actividad (Persona Natural)</b>	Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con la presentación de la matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso. RUT con código CIUU 9329- Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. CIUU 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales
<b>Objeto social (Persona Jurídica)</b>	El proponente deberá acreditar que el objeto social que desarrolla está relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso RUT con código CIUU 9329- Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.-CIUU 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

#### NOTAS COMUNES A LA IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

El proponente y/o miembros integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir con la actividad (persona natural) y el objeto social (persona jurídica) solicitado. La experiencia específica de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura, se establecerá sumando la experiencia



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

específica certificada por cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su participación.

## 20. REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

### 20.1 Capacidad Jurídica:

Se entiende por “capacidad jurídica”, la idoneidad que tienen las personas, naturales y jurídicas, para obligarse jurídicamente, esto es, para generar, modificar o extinguir situaciones amparadas por la normatividad.

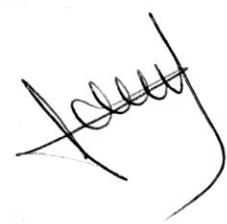
- Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. (Anexar Cámara de Comercio que acredite la actividad económica correspondiente).
- Hoja de vida de la función pública del proponente.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de constitución no inferior a dos años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.
- No estar incurso, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución y la Ley particularmente, en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015). Si el representante legal o alguno de los socios de los proponentes se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

### 20.2 Capacidad Financiera:

**TABLA 1 ÍNDICES FINANCIEROS**

Liquidez	Endeudamiento	Capital de Trabajo	Nivel de patrimonio
IL $\geq$ 1,2	IE $\leq$ 60%	K de L $\geq$ 100% *valor del componente	Patrimonio=100%*Valor del componente
Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento igual o menor a 40 %	Capital de Trabajo igual o superior a 100% del presupuesto del componente	Patrimonio igual o superior al 100% del valor del componente

Fuente: SIREM



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

De igual manera, se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Decreto 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

### 20.3 Capacidad Técnica:

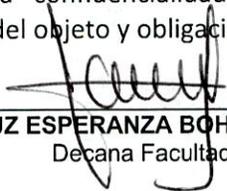
- **Clasificación actividad económica** principal o secundaria según clasificación CIIU que será aceptada será los números 9329 y/o 8230.
- **Experiencia General:** Máximo dos (2) certificaciones de contrato desarrollado y ejecutado en su totalidad en los últimos 4 años donde la sumatoria de las certificación de los contrato, deberá ser, como mínimo, igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones.

### 21. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS La UDFJC.

Se permite convocar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso. El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. Para cualquier denuncia la Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3, Bogotá, D.C. Teléfono: (57-1) 3407666.

### 22. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de La Universidad en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato

  
**LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO**  
 Decana Facultad de Ingeniería

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de La	José Gabriel Garzón Pérez	CPS - Facultad de Ingeniería		28/03/2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Elaboración Técnica			<i>[Signature]</i>	
Responsable de La Elaboración Jurídica				28/03/2022
Revisó	Cesar Augusto Hernández Romero	CPS - Facultad de Ingeniería		28/03/2022
Aprobó	Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Decana Facultad De Ingeniería	<i>[Signature]</i>	28/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.